RESOLUCIÓN D Nº 372/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 06/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 24 de mayo de 2019.

VISTO

El memorándum presentado por el Prof. Dr. Antonio Aquino, Encargado Director de Investigación de la FIUNA, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo **Nº 06/2019**, para cubrir cargos vacantes de **"Docente Investigador"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0109/2019, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución **Nº 0109/2019** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos vacantes en el anexo de personal de la institución y en atención próxima culminación del periodo de ejercicio fiscal vigente y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. ll) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el **Llamado a Concurso Externo Nº 06/2019,** para la cobertura de 2 (Dos) cargos vacantes de Docente Investigador categoría L07, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019.

Art. 2º) **Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución Nº 0109/2019 del Rectorado.

RESOLUCIÓN D Nº 372/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 06/2019 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, de mayo de 2019.

Art. 3º) **Conformar** la **Comisión de Selección** para el **Llamado a Concurso Externo Nº 06/2019**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Dr. Antonio Aquino** – Encargado de Despacho de la Dirección de Investigación - Presidente de la Comisión de Selección
- **Prof. Dr. Andrés Wehrle** – Director de Postgrado - Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez –** Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) **Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para el **Llamado a Concurso Externo Nº 06/2019**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Lic. Emilio Céspedes,** Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 5º) **Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) **Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según el Capítulo II de la COMISION DE SELECCION, numeral 11 de la **Resolución Nº 0109/2019.**

Art. 7º) **Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) **Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II,** que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Chrlo Hernández Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano